I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000811

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 09 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1010/2016; la solicitud presentada por la Organización; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Ejército de Salvación, con Personalidad Jurídica de Derecho Público N°674-2004 del Ministerio de Justicia, para realizar colecta en esta comuna, desde el 02 al 06 y desde el 09 al 13 de mayo de 2016, a partir desde las 08:30 a 13:00 y desde las 14:00 a 20:00 hrs., en los siguientes puntos de la comuna: Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errazuriz, Av. Cerrillos con Av. Pedro Aguirre Cerda, Av. Félix Margoz con Av. Principal y Av. Américo Vespucio con Av. Aeropuerto.

2. La responsable de esta actividad será doña Cecilia Bahamonde Cea, Cédula de Identidad N°09.345.686-5.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web.